



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N° 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : AGUAS ARAUCANIA S.A. Rut 076215637-7
 La cantidad de \$: 21,800 = VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : POR CONSUMO DE AGUA ANSOREÑA N°260
 Fecha de Pago : 23/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	4552473	09/07/2014	21,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		21,800
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	21,800	
215-22-05-002-000-000	Agua	21,800	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		21,800
Sumas Iguales		43,600	43,600

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	42,810,000		
Total Comprometido	28,647,453		
Saldo x/Comprometer	14,162,547		

SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)
 23 JUL. 2014

SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

DIRECCION DE CONTROL (SUB)
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CANCELADO
602